



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1029/2023

Fecha Resolución: 22/12/2023

**Doña María Aranzazu Pérez Perales, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Pruna, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:**

Baremación provisional de las personas aspirantes al puesto de monitor/a para los módulos MF0249-2 Higiene y atención sanitaria domiciliaria y MF0251-2 Apoyo domiciliario y alimentación familiar del curso SSCS0108- ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO.

VISTA la Resolución de Alcaldía nº 937/2023 de 17 de noviembre de 2023 mediante la que se aprueban las BBRR del proceso selectivo para la contratación de una persona para la impartición de los módulos MF0249-2 Higiene y atención sanitaria domiciliaria y MF0251-2 Apoyo domiciliario y alimentación familiar del curso SSCS0108- ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO, expediente 98/2022/j/0068, publicada en el BOP nº 275 de 24 de noviembre de 2023.

Vista la Resolución 999/2023 de 19 de diciembre de 2023, mediante la que se aprueba el listado definitivo de personas admitidas para participar en el proceso selectivo para la selección de la persona formadora de dichos módulos.

Vista el Acta del Tribunal Calificador del proceso selectivo de 22 de diciembre de 2023

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, He Resuelto:

Primero.- Aprobar la baremación provisional, otorgando 2 días hábiles a la aspirante, para la presentación de las alegaciones que estime oportunas. Si transcurrido este tiempo no existen alegaciones, la baremación pasará a definitiva, pasando la persona candidata a ser seleccionada y propuesta para su contratación

DNI	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	PRUEBA	ENTREVISTA	TOTAL
**0788***	0.11625	0.5	1.5	0.85	2.96625

Segundo. - Publicar la presente Resolución en el Tablón de edictos y en la web del Ayuntamiento.

Tercero. - Dar cuenta al Pleno en la primera Sesión Ordinaria que se celebre. En Pruna, a fecha de firma electrónica

La Alcaldesa

Fdo. María Aranzazu Pérez Perales

Código Seguro De Verificación:	PZ38UT50LT032VM5NI1vmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	22/12/2023 12:43:45
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PZ38UT50LT032VM5NI1vmQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PZ38UT50LT032VM5NI1vmQ==</a>		

